

“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 086-2020-FEP-SAG

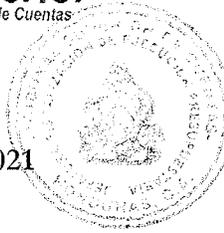
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0812-2021



Ingeniero

Mauricio Guevara Pinto

Secretario de Estado

En los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 086-2020-FEP-SAG, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

☞ Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	10
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	15
---------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Secretaría de Agricultura y Ganadería al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto aprobado.





000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

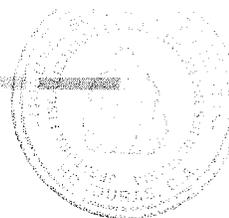
Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.





000000



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N° 266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Agricultura y Ganadería lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, tiene como misión rectorar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario, para impulsar mediante alianzas público-privadas el fortalecimiento de encadenamientos productivos, y la inversión en agro negocios, la exportación de productos agroalimentarios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad y equidad de género contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos de la población.

El Plan Operativo Anual 2019 se formuló con base en los objetivos institucionales siguientes:

Objetivos Estratégicos:

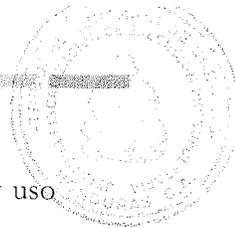
1. Incrementar la producción del sector agroalimentario para contribuir a la disponibilidad de alimentos y la exportación de productos agroalimentarios.
2. Diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo a las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
3. Fortalecer el liderazgo institucional de la SAG en su rol de Ente rector del Sector Agroalimentario y el medio rural.

Objetivos Operativos:

1. Promover los servicios de riego y drenaje en las actividades agrícolas, para impulsar la producción y la seguridad alimentaria
2. Incorporar nuevas hectáreas de tierra agrícola con acceso a riego, para mejorar la productividad y diversificación agrícola.
3. Construir infraestructura en el valle de Jamastrán para la incorporación de nuevas hectáreas bajo riego



000007



4. Proteger y conservar el recurso marino costero, para el aprovechamiento comercial y uso sostenible
5. Fortalecer las capacidades de los productores acuícolas y pescadores, para la realización de actividades de producción y comercialización
6. Promover la producción y distribución de alevines de tilapia, para la generación de ingresos y el acceso a los alimentos
7. Fortalecer las cadenas agroalimentarias para mejorar la competitividad de los actores integrados en los comités de cadenas.
8. Fortalecer la competitividad de los emprendimientos agro empresariales para acceder al mercado nacional e internacional
9. Mejorar las capacidades de los productores organizados y no organizados del medio rural, para mejorar sus competencias temáticas de desarrollo empresarial.
10. Contribuir de forma integral e integradora al desarrollo de la mujer en temas básicos de agricultura, para el mejoramiento de sus condiciones de vida.
11. Brindar servicios de información de interés al sector agroalimentario para la toma de decisiones.
12. Lograr la sostenibilidad de los grupos beneficiados con planes de negocio sostenible, planes de desarrollo organizacional y financieros, para generar ingresos y empleos
13. Rehabilitar caminos rurales terciarios, para facilitar el acceso de productores/as a los mercados
14. Facilitar el acceso de los alimentos, para mejorar la seguridad alimentaria.
15. Fortalecer a los productores/as en el manejo de cultivos bajo riego, para garantizar la producción agropecuaria
16. Implementar planes de inversión sostenibles con acceso a mercados para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.
17. Mejorar la eficiencia y la eficacia de la Unidad Administradora de Proyectos para generar beneficios en la implementación de los proyectos

La planificación institucional ha sido alineada con la planificación de Nación como se establece a continuación:

- Con el Objetivo N° 3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aproveche de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental.”* del **Plan de Nación y Visión de País**, contribuyendo a la Meta 3.4: *“Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.”*
- Con el Objetivo N° 1: *“Incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos”,* del **Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, aportando al Resultado de *“Mejorar la competitividad y la productividad de los sectores productivos”*.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció lo siguiente:

- **A nivel de Planificación Estratégica:** no define objetivos, resultados, bajo la lógica de la



000008



cadena de valor, específicos para tal fin, sin embargo las autoridades expresan que su misión, objetivos estratégicos y resultados se están diseñados bajo un enfoque de equidad de género.

- **A nivel de Planificación Operativa:** mediante el Programa de Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial se llevan a cabo acciones de formación con asignación presupuestaria en apoyo al Programa Ciudad Mujer, específicamente en el Módulo Autonomía Económica.
- **A nivel de Estructura:** En la SAG se creó la **Unidad de Género**, mediante la cual se desarrollan las actividades/acciones con los enlaces de las unidades ejecutoras de los programas, servicios y proyectos de la Secretaría, en el Marco del convenio firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y el Instituto Nacional de la Mujer, para la ejecución del **II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022** y de la **Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial**, entre otras, a continuación algunas acciones puntuales efectuadas:
 - La firma de un Convenio entre la SAG y Proyectos de la Cooperación Canadiense para la *Evaluación de la Política de Igualdad y Equidad de Género en el Agro Hondureño 1999-2015*, y para la formulación de una nueva *Política de Igualdad y Equidad de Género para el Sector Agroalimentario y el Medio rural de Honduras* y su Plan de implementación.
 - Se creó el *Comité Técnico Institucional de Género* en la SAG, como medio de difusión de la necesidad e importancia de incluir a las mujeres en el proceso de diagnóstico y construcción de la política de Género para los proyectos y programas que se ejecutan.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), acorde a sus programas institucionales y productos finales registrados en la Plataforma de Gestión por Resultados para la gestión 2019:

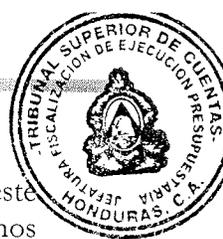
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego PRONAGRI	3	98%
Programa Pesca y Fomento a la Agricultura	5	99%
Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario	3	100%
Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agroempresarial	2	95%
Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR)	3	74%
Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Región Sur (EMPRENDESUR)	5	100%
Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA)	4	102%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	25	95%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de SAG

Del cuadro anterior se puede agregar los siguientes detalles y aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:



000009



1. **Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego PRONAGRI:** el propósito de este programa es proveer asistencia técnica en beneficio de los micro, pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos sobre la organización, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, análisis de suelos, de concreto, hidráulica, fisiología vegetal y la prestación del servicio de riego en los distritos estatales a nivel nacional. El resultado de sus tres productos finales fueron los siguientes:
 - **Irrigadas 5,570 Hectáreas de tierras en las parcelas de los productores/as en distritos de riego a nivel nacional.** Este producto reportó un grado de ejecución de 93%.
 - **Se hicieron 91 Análisis en laboratorios,** sobre suelo, concreto, hidráulica, fisiología vegetal, brindados a personas naturales o jurídicas. Este producto final registra una ejecución de 74%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte la baja ejecución se debió a que los servicios de laboratorios están sujetos a una demanda por parte de las empresas y productores interesados, por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
 - **Se elaboraron 9 Perfiles técnicos para productores/as agrícolas.** Este producto reportó un grado de ejecución de 100%.

2. **Programa Pesca y Fomento a la Agricultura:** este programa es responsable de dar apoyo técnico para actividades de pesca industrial, artesanal y acuicultura y de esta forma gestionar licencias y permisos de operación. Los resultados de cinco productos finales fueron:
 - **Se otorgaron 217 licencias para la pesca a pescadores/as artesanales e industriales.** Este producto reportó un grado de ejecución de 103%.
 - **Se entregaron 10,987 carnets de operación a productores/as, comercializadores, pesqueros y acuícolas artesanales.** Este producto registró una ejecución del 117%, de acuerdo con la revisión de la documentación, la sobre ejecución se debió a que los servicios de identificación están sujetos a una demanda por parte de los interesados. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
 - **Se elaboró el 25% de informe de la evaluación del volumen de las especies,** el cual tiene como fin de determinar el aprovechamiento comercial de los pescadores artesanales e industriales. Este producto reportó un grado de ejecución de 100%.
 - **Se realizaron 450 eventos de capacitación.** Consistieron en asistencia técnica y charlas dirigidas a pescadores artesanales, acuícolas y población escolar en normativa pesquera, cultivo de tilapia, buenas prácticas, entre otros. Este producto reportó un grado de ejecución de 93%.





000010



- **Se distribuyeron 1,469,465 de alevines de tilapia a productores/as acuícolas.** Este producto final registra una ejecución de 77%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte la baja ejecución se debió a que los servicios de proveer insumos a la acuicultura están sujetos a una demanda por parte de las empresas y productores interesados. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
- 3. Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario:** Con la ejecución de este programa se pretende organizar y fortalecer las cadenas agroalimentarias, mediante la conformación de comités de cadenas como instancia institucional de diálogo y concertación donde interactúe el sector privado, público y cooperación internacional con el fin de contribuir a la competitividad de las mismas con cobertura nacional. El resultado promedio de sus tres (3) productos finales fue el siguiente:
- **Se realizaron 20 reuniones técnicas.** Se propició reuniones con los actores de los diferentes eslabones integrados en comités de cadenas agroalimentarias del sector apícola, aguacate, cacao, frijol, hortícola (cebolla y papa). Este producto final registra una ejecución de 143%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte, la sobre ejecución se debió a que se crearon nuevos comités de cadenas departamentales y regionales dentro de las cadenas de cacao, frijol, camote y aguacate. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
 - **Se realizaron 10 Asesorías de tipo comercial y legal a emprendedores agroempresariales.** el grado de ejecución alcanzado fue de 125%. Este producto final registra una ejecución de 125%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte, la sobre ejecución se debió a que los servicios de asesoría están sujetos a una demanda por parte de las empresas y productores interesados, por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.
 - **Se gestionaron 5 Ferias agropecuarias, para promover** la participación de productores de frutas, mariscos y granos básicos. Este producto reportó un grado de ejecución de 100%.
- 4. Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial:** este programa busca generar capacidades en desarrollo agro empresarial utilizando diferentes metodologías identificadas por medio de la gestión del conocimiento desarrolladas en escuelas de campo, entre otras. El resultado de sus dos (2) productos finales fue:
- **Se capacitaron 880 persona en las escuelas técnicas agrícolas,** entre productores/as, grupos organizados y técnicos. Este producto reportó un grado de ejecución de 98%.
 - **Se capacitaron 275 mujeres en el módulo autonomía económica,** en los Centros Ciudad Mujer. Este producto reportó un grado de ejecución de 92%.



000011



5. **Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR):** el programa está orientado a beneficiar familias hondureñas con acceso a riego en parcelas de tierra agrícola y fortalecerlas en diversidad de temas agrícolas, generación de empleo, de administración, desarrollo empresarial, buenas prácticas, entre otras. Los tres resultados de sus productos finales están orientados en tres componentes:

- **Asistencia técnica y comercialización:** en este componente el resultado fue de **35 capacitaciones realizadas** en materia de diversificación agrícola, administración financiera, organización, canon de agua agro empresarial, desarrollo agro empresarial brindadas a productores/as organizados.

Este producto final registra una ejecución de 80%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte, la baja ejecución se debió a que no se efectuaron capacitaciones en los meses de julio a septiembre, ya que se retrasó la firma el contrato con la empresa adjudicada, por lo que se continuó con las capacitaciones hasta el último mes del año.

- **Organización y Desarrollo Local:** en este componente el resultado fue de **27 capacitaciones desarrolladas** en temas de organización, administración, producción, asistencia técnica y normas parlamentarias.

Este producto final registra una ejecución de 38%; de acuerdo con la revisión de la documentación soporte, la baja ejecución se debió a que el personal técnico asignado inicialmente, fue reasignado a otras funciones.

- **Gestión ambiental:** en este componente el resultado fue de **33 capacitaciones efectuadas** en prácticas amigables con el medio ambiente y medidas de protección a micro cuencas, a familias beneficiadas del proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR). Este producto final registra una ejecución de 103%

6. **Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Región Sur (EMPRENDESUR):** el programa está orientado a que organizaciones de pequeños productores, tengan accesos a mercados nacionales o internacionales. Los cinco resultados de sus productos finales están orientados en dos componentes:

- **Acceso a mercados y encadenamiento empresariales,** en este componente el resultado fue de:
 - **Se implementaron 39 planes de negocios sostenibles, financieros y de desarrollo organizacional por los grupos organizados y cajas rurales.**

Este producto reporta un grado de ejecución de 130%; de acuerdo con la revisión de las notas explicativas la sobre ejecución se debió a que se realizó una ampliación presupuestaria para apoyar una mayor cantidad de organizaciones que estaban pendientes para recibir los desembolsos de sus planes de inversión, en vista de lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA se estableció en 100%, como cumplimiento completo. No obstante, es preciso que se realicen los



000012



ajustes a los alcances proyectados, como parte del efectivo control de planificación.

- **Rehabilitados 41 kilómetros de caminos rurales terciarios en zonas de influencia de las organizaciones rurales beneficiadas por el programa.**

Este producto reporta un grado de ejecución de 164%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas la sobre ejecución se debió a los resultados insitu que resultaron del estudio de pre factibilidad, ya que en la planificación se había realizado una estimación menor. Además las municipalidades involucradas y el Fondo Cafetero Nacional actuaron como contraparte en la ejecución de esta acción. Para los fines de la calificación de eficacia del POA se estableció en 100%, como cumplimiento completo.

- **Un informe de terminación del Programa**, dirigido a los organismos financiadores, máxima autoridad de la SAG, SEFIN, y población en general. Este producto reporta un grado de ejecución de 100%.
- **Componente: Desarrollo humano y territorial** : en este componente el resultado fue de:
 - **Se realizaron 200 asistencias técnicas** a productores rurales pobres, en temas de manejo de huertos familiares y micro riego. Este producto reporta un grado de ejecución de 100%.
 - **Se dieron 29 asistencias técnicas** a productores/as pertenecientes a grupos organizados en manejo de cultivos agrícolas bajo riego.

Este producto reporta un grado de ejecución de 121%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas la sobre ejecución se debió a que estos servicios están sujetos a una demanda, por lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

7. **Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA)**: el programa está orientado a beneficiar a organizaciones rurales con planes de fortalecimiento organizacional. Los cuatro resultados de sus productos finales están orientadas en tres componentes:

- **Desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones rurales**: en este componente el resultado fue de **90 Planes de fortalecimiento organizacional aprobados**. Este producto reporta un grado de ejecución de 100%.
- **Desarrollo productivo y de negocios**: en este componente los resultado fueron:
 - **Se realizaron 59 asistencia técnica** a familias de productores rurales de las **organizaciones beneficiarias**. Este producto reporta un grado de ejecución de 100%.



000013



- **Entregados 44 desembolsos a organizaciones beneficiadas con planes de inversión aprobados.**

Este producto reporta un grado de ejecución de 56%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas la baja ejecución se debió a que la mayor parte de las organizaciones no contaban con su documentación legal correcta (Personería Jurídica), por lo que se requirió iniciar el proceso de documentación respectivo, el cual lleva un periodo aproximado de 3 a 6 meses. Dado lo anterior y para los fines de la calificación de eficacia del POA, el porcentaje de ejecución de este producto final se estableció en 100%.

- **Manejo de recursos naturales y mejora de infraestructura económica y social:** en este componente el resultado fue de **42 kilómetros de caminos rurales terciarios y/o de acceso rehabilitados en zonas de influencia de las organizaciones rurales beneficiadas con planes de inversión.** Este producto reporta un grado de ejecución de 108%

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2019 fue de 2,027.5 millones de Lempiras, los cuales se presentaron financiados por 1,201.6 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, 784.3 millones de Lempiras de Crédito Externo proveniente del Banco Centroamericano de Integración Económica, International Fund For Agricultural Development (FIDA), Export Import Bank – India y Opec Fund for International Development, ING Bank N.V.; 38.2 de millones de Lempiras de Donaciones Externas de la Agencia para el Desarrollo Agrícola, International Fund For Agricultural Development (FIDA); y 3.4 millones de Lempiras de Fondos Propios generados por cobro de alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios. Este presupuesto aprobado decreció en 27% en relación con el presupuesto del período fiscal 2018.

El presupuesto de egresos registró modificaciones presupuestarias que representaron un incremento neto por valor de 209.3 millones de Lempiras, los cuales se asignaron al *Proyecto de transformación en Regadío en la Rivera del Aguan*, para el *Programa Pesca y fomento a la Agricultura* y para Transferencias al sector público privado.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, por grupo de gasto:





000014



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	147,972,551.00	129,387,633.00	128,870,089.53	6.15%	100%
Servicios No Personales	464,937,464.00	266,793,364.00	239,522,727.71	11.42%	90%
Materiales y Suministros	42,119,638.00	17,800,704.00	13,304,532.01	0.63%	75%
Bienes Capitalizables	138,773,768.00	561,104,870.00	533,129,176.70	25.43%	95%
Transferencias y Donaciones	1,233,680,963.00	1,261,653,311.00	1,181,690,915.21	56.36%	94%
TOTAL GASTO	2,027,484,384.00	2,236,739,882.00	2,096,517,441.16	100%	94%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la SAG

En los resultados presupuestarios se observó que la mayor participación del gasto estuvo en el grupo de *Transferencias y Donaciones*, si bien existe un monto que corresponde a acciones propios de algunos programas de la Secretaría, la mayoría del monto son valores trasladados a terceros que realizan acciones de protección y conservación de los recursos naturales y el ambiente como ser: Universidad de Ciencias Forestales, Instituto Nacional Agrario, Programa Mundial de Alimentos, Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural, Convenio para el Comercio Internacional Especies Amenazadas, Institución de Fomento a la Pesca, Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación, Centro Agronómico para la Investigación y la Enseñanza, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, ESNACIFOR: Recuperación Entorno Ecológico de Siguatepeque, entre otras.

El resto del presupuesto se destinó para el pago de la contratación de servicios de capacitación, estudios e investigaciones, pago de servicios de consultoría, mantenimiento de edificios, equipos y medios de transporte, servicios de internet, compra de pasajes y pago de viáticos, sueldos y salarios más sus colaterales, entre los más significativos, estando acorde con el rol de la institución como es la ejecución de programas y proyectos que impulsen el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión del sector agroalimentario.

El gasto en Bienes Capitalizables fue orientado la inversión en equipos de computación, equipo de transporte terrestre, maquinaria y equipo de producción agropecuaria y forestal y construcciones y mejoras de bienes en dominio público.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 140.2 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se identificó que:

- Incorporación tardía de ingresos propios y de otras fuentes para financiar gastos.
- Disposición de restricción del gasto para el grupo 400, a nivel de programas, solamente a nivel de los proyectos.
- No se realizaron gestiones de gasto por el cierre anticipado del Sistema SIAFI por parte de la Secretaría de Finanzas.
- Congelamientos de Fondos para ejecutar gastos.
- Aplicación de medidas de contención del gasto (PCM-036-2019)
- Fondos asignados a diferentes gastos de la SAG, fueron trasladados al Programa SEMPRENDE.
- Sobrante de presupuesto de gastos al cierre del Convenio con FIDA.



000015



4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en su gestión 2019, este Tribunal califica como “Eficaz” ya que alcanzó un nivel de cumplimiento en 95% de su Plan Operativo Anual ajustado, asimismo, fue “Eficiente” por la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue por 94%.

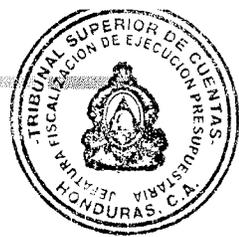
Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



000016



Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna presentó una opinión del sobre la realización de procesos de verificación de la información.



000017



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2019, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 95% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 94%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, objetivos institucionales y productos finales entregados relacionados con las acciones coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se definió productos específicos para la formación en Desarrollo Agro empresarial como apoyo al Programa Ciudad Mujer, específicamente en el Módulo Autonomía Económica, además, al tener Unidad de Género y el Comité Técnico Institucional de Género les permite difundir la importancia de incluir a las mujeres en el proceso de diagnóstico, formulación y de implementación de la política de Género en los programas y proyectos que se ejecutan.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual de 95%, se observó que alcanzo la mayoría de los objetivos trazados en materia de Agricultura Bajo Riego, Programa Pesca y Fomento a la Agricultura, Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro empresarial, Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Región Sur y en el Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental.
4. A nivel particular, presentó altos y bajos cumplimientos en los siguientes programas: 1) Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (114%), ya que estos servicios se brindan conforme a demanda, y 2) el Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR) (74%), específicamente en los componentes de Asistencia técnica y comercialización y Organización y Desarrollo Local; ya que no finalizó el proceso de firma del contrato con la empresa adjudicada y a retrasos en reprogramación de metas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno respectivamente. No obstante, es preciso que se realicen los ajustes a los alcances proyectados, como parte del efectivo control de la planificación.
5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue 94% (2,096.5 millones de Lempiras), con base en los registros del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI). Se evidenció que la concentración del gasto fue congruente con el rol institucional. En la liquidación de egresos registró un saldo no ejecutado por 140.2 millones de Lempiras, producto de varios factores, entre ellos: Incorporación tardía de ingresos para financiar gastos; congelamientos y restricciones del gasto, reasignación de fondos aprobados a la Secretaría a otras instituciones y a que no se realizaron gestiones de gasto por el cierre anticipado del Sistema SIAFI por parte de la Secretaría de Finanzas.



000018

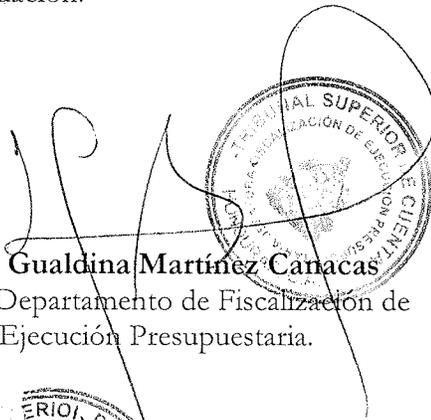


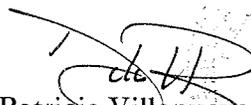
CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería:

1. Instruir a quien corresponda para que elabore e implemente mejoras en la planificación, particularmente en el aseguramiento de condiciones para estimar y/o modificar los alcances en su producción final, como parte de un efectivo proceso de control de la planificación, y que permita mantener una estrecha ejecución entre lo programado y lo ejecutado. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Wendy Jacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.